

**RESOLUCIÓN NACIONAL 030
(13 de julio de 2020)****"Por la cual se convoca a Ceremonia de Graduación"**

El Rector Nacional de la Fundación Universitaria del Área Andina, Representante Legal, Carácter Nacional, en uso de sus facultades legales, estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario otorgar los títulos de Pregrado a los estudiantes que a la fecha han terminado satisfactoriamente sus estudios y cumplido con los requisitos exigidos por la ley y los reglamentos de la Fundación.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Convocar a Ceremonia de Graduación para conferir el título de Profesional Universitario a los egresados de los programas académicos de:


Diseño Gráfico
Diseño de Modas

ARTÍCULO SEGUNDO: Designar como lugar para la Ceremonia de Graduación la ciudad de Medellín, a través de los medios tecnológicos dispuestos por la Institución y notificados a los graduandos oportunamente.

ARTÍCULO TERCERO: Fijar el 28 de agosto a las 14:00 horas, para llevar a cabo este acto.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los trece (13) días del mes de julio de dos mil veinte (2020).



José Leonardo Valencia Molano
Rector



María Angélica Pacheco Chica
Secretaria General